

*¿Qué han acordado CPPM y corporación?*

El 31 de julio, CPPM ya envió a la corporación la propuesta que finalmente han acordado en solitario, y sin la firma de CCOO, UGT, Y UPM. Esta propuesta, lamentablemente, la ha conocido siempre la corporación, y en ningún caso CPPM la dio a conocer ni a los sindicatos, ni a la platilla de Policía Municipal.

*¿Cómo se ha desarrollado la negociación?*

En los primeros 15 minutos de negociación, CPPM y corporación han escenificado una parodia, de tal forma que a la media hora la corporación ha elogiado a CPPM, han refundido sus textos en uno solo, y nos lo han puesto sobre la mesa.

*¿Qué significa el acuerdo que han firmado corporación y CPPM?*

Que ambas partes acuerdan que las jornadas en los turnos de tarde y mañana de policía pasen de 193 jornadas a un brutal cómputo de 219 jornadas, y en turno de noche de 141 a 160, lo que afectará, sin duda, a la salud de estas platillas.

Para llegar a esto la corporación nos mantiene en jornadas de 8 horas para mañana y tarde, y 9 para la noche, suspende los 10 días de libranza por exceso de jornada, e imponen que el exceso de jornada por hacer 102 horas más que el resto de funcionarios, no se compensen con 13 días libres, y se siga cobrando el exceso de jornada al precio de siempre y sin actualización alguna, dejándonos para librar 20 días, de los cuales tenemos calendarizados 11.

*¿En qué consiste la propuesta de CPPM que aplaude la corporación desde julio?*

Una vez que la corporación nos impone que trabajemos 26 jornadas más en mañana y tarde, y 19 en la noche, apuesta a que los policías haremos cualquier cosa por conseguir librar ante una jornada laboral descomunal y excesiva, y es ahí donde para sacar más tajada, entra en juego la propuesta CPPM, que consiste en que para conseguir librar 17 días que se colocarían en un nuevo contador, se ponga a disposición voluntariamente 4 días de los que dos serían trabajados en alguno de los festivos que tenemos marcados, y dos en cualquier día de la semana, incluyendo, claro está, los sábados, los domingos y vísperas de festivo, avisando un mes antes. Además de estos 4 días, en otro contador se dispondría de una bolsa de 24 horas, de la que se irían detrayendo las horas extras que vayamos haciendo hasta las 24. En caso de no restarlas, por no hacer horas extras, la corporación dispondría de esas horas para hacerlas trabajar al policía allá donde le sea necesario. Esta medida suspende la venta de días adicionales y bolsa.

En conclusión

CPPM ha decidido por su cuenta firmar un acuerdo en solitario sin llevarlo a una asamblea, sin informar a las plantillas, ni a los sindicatos, y ha preferido, una vez más, la complicidad con la corporación para firmar el peor acuerdo de la historia, que se ha llevado el aplauso de la corporación, y ahora buscará el de la plantilla a la que nunca consultó. Les veréis pronto después de mucho tiempo.